



**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
ASPAYM DE ANDALUCÍA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS Y CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO
FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCÍA por encargo de su Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCÍA** (en adelante la "Entidad"), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas adjuntas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- / Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- / Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- / Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC con el nº S0294



Raúl Cano Gracia
Socio auditor de cuentas
ROAC número 16.474

27 de junio de 2024

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCÍA								
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (notas 1 a 4)								
(Importes en euros)								
ACTIVO				PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
	Notas	2023	2022		Notas	2023	2022	
ACTIVO NO CORRIENTE		3.000	3.000	PATRIMONIO NETO		549.718	210.154	
Inmovilizado intangible	(5)	---	---	Fondos propios	(12)			
Inmovilizado material	(6)	---	---	· Fondo social		---	---	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(7)	3.000	3.000	· Reservas		---	---	
ACTIVO CORRIENTE		996.641	562.808	· Excedentes de ejercicios anteriores:				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia:				- Remanente		2.147	1.715	
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores	(9)	121.944	159.563	· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		1.248	432	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(13)	546.323	208.007	
· Clientes por ventas y prestaciones de servicios	(9)	19.400	27.220	PASIVO CORRIENTE		449.923	355.654	
· Deudores varios	(9)	5.965	5.006	Deudas a corto plazo:				
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(10)	588.468	125.594	· Otros pasivos financieros	(13)	393.986	275.510	
Inversiones financieras a corto plazo				Otras deudas a corto plazo por partes vinculadas	(14)	10.000	30.000	
· Otros activos financieros	(8)	4.674	1.800	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				· Acreedores varios		5.728	12.641	
· Tesorería	(11)	256.190	243.625	· Personal		20.676	18.676	
TOTAL ACTIVO		999.641	565.808	· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(10)	19.533	18.827	
				TOTAL PASIVO		999.641	565.808	

24104930X
ANTONIO
MILLAN (R:
G19525112)

Firmado digitalmente por 24104930X
ANTONIO MILLAN (R: G19525112)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0436/PUESTO
1/34583/04072022121419,
serialNumber=IDCES-24104930X,
givenName=ANTONIO, sn=MILLAN MOYA,
cn=24104930X ANTONIO MILLAN (R:
G19525112), 2.5.4.97=VATES-G19525112,
o=FEDERACION DE ASOCIACIONES
ASPAYM DE ANDALUCIA, c=ES
Fecha: 2024.06.27 19:05:28 +02'00'

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCÍA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en euros)

	Notas	2023	2022
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia:			
· Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(15)	806.347	499.298
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		12.900	18.470
Gastos por ayudas y otros:			
· Ayudas monetarias	(16)	(181.888)	(158.906)
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(382.785)	(208.813)
· Cargas sociales	(18)	(124.094)	(66.144)
Otros gastos de la actividad:			
· Servicios exteriores	(17)	(128.710)	(83.016)
· Tributos	(17)	(522)	(304)
· Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		---	---
Amortización del inmovilizado	(6)	---	(153)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.248	432
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros		---	---
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		---	---
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.248	432
Impuestos sobre beneficios	(10)	---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		1.248	432
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	(13)	1.050.158	459.301
Donaciones y legados recibidos	(13)	94.505	154.940
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.144.663	614.241
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	(13)	(655.771)	(118.734)
Donaciones y legados recibidos	(13)	(150.576)	(656.075)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(806.347)	(774.808)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		338.316	(160.568)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		339.564	(160.135)

24104930X
ANTONIO
MILLAN (R:
G19525112)

Firmado digitalmente por 24104930X
ANTONIO MILLAN (R: G19525112)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0436/PUESTO
1/34583/04072022121419,
serialNumber=IDCES-24104930X,
givenName=ANTONIO, sn=MILLAN MOYA,
cn=24104930X ANTONIO MILLAN (R:
G19525112), 2.5.4.97=VATES-G19525112,
o=FEDERACION DE ASOCIACIONES ASPAYM
DE ANDALUCIA, c=ES
Fecha: 2024.06.27 19:05:52 +02'00'

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCÍA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCÍA** se constituyó el día 23 de marzo de 2013 por acuerdo de las entidades: ASPAYM Granada, ASPAYM Málaga, ASPAYM Córdoba, ASPAYM Sevilla, ASPAYM Jaén y ASPAYM Cádiz, quedando inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 220 de la Sección 2 de esa Unidad Registral.

Es una entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes para el cumplimiento de sus fines.

Su domicilio social se encuentra en la calle Avda. Hytasa, nº 10, Edif. TIGESA, 3ª Planta, Oficina 319, 41006 Sevilla.

La Federación nace con fines sociales, científicos y culturales. El objeto social es la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular o con discapacidades físicas gravemente afectadas

Con fecha 25 de octubre de 2023, se aprobaron modificaciones en los estatutos, certificación del acta de la asamblea general en la que consta el acuerdo de modificación de estatutos con el fin de adaptarlos a las necesidades actuales.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

La Federación, que tiene como principal misión u objeto la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular u otras discapacidades físicas. Se constituye con fines sociales, científicos, culturales, de utilidad pública y sin ánimo de lucro, y tiene como fines los siguientes, que se enumeran a título meramente enunciativo y no limitativo:

- 1.- Remover todos los obstáculos que impidan la integración social de los/as lesionados/as medulares y personas con discapacidad física; facilitarles los conocimientos, formación y aptitudes necesarias para su plena integración socio-cultural-laboral y personal.
- 2.- Promover la participación del colectivo representado en los planes de prevención y rehabilitación de las diferentes discapacidades, así como la participación y colaboración con las administraciones públicas locales, provinciales, autonómicas, estatales, internacionales y entidades privadas en el desarrollo de las normas, leyes, reglamentos, y demás disposiciones que afecten a los/as lesionados/as medulares y personas con discapacidad física.
- 3.- La promoción y realización de actividades de carácter cultural, formativo, deportivo, lúdico, técnico, de gestión de empleo, relacionadas con las personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social y mayores.
- 4.- El debido asesoramiento personal, técnico, laboral, jurídico y cualquier otro que pudiera resultar necesario a personas con lesión medular u otras discapacidades físicas.
- 5.- La defensa de los derechos e intereses de los/as asociados/as en todos los ámbitos.
- 6.- La colaboración e integración en otras federaciones, u organizaciones cuyos fines sean análogos.
- 7.- La promoción de las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas con lesión medular y personas con grandes discapacidades físicas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes.
- 8.- Estimulación, impulso y promoción de cuantas acciones se tengan por convenientes y necesarias, dirigidas a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla, procurando hacer efectivo el principio de

igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer con lesión medular y de la mujer con discapacidad física respecto al hombre y a otras mujeres sin discapacidad, sean cuales fueren sus circunstancias o condiciones, y en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas políticas, civil, laboral, económica, social y cultural para, en desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

- 9.- La realización de forma directa, conveniada o concertada, de iniciativas, programas y acciones de inclusión social, inserción laboral y calidad de vida, el asesoramiento, la investigación, el desarrollo, la innovación, en los ámbitos médico, biomédico, psicológico, pedagógico y social, así como la promoción de la autonomía personal y envejecimiento, el fomento de actividades lúdicas, de ocio, culturales, deportivas y cuantas actividades de igual, idéntica o similar índole se consideren convenientes, y ofrecer a la sociedad, las instituciones y los organismos públicos y privados su experiencia y conocimientos.
- 10.- La promoción de iniciativas de inclusión social, normalización y prestaciones sociales, trabajando para la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, así como de sus familias, con el fin de conseguir una inclusión social real, plena y efectiva, entendiendo que la calidad de vida tiene que ver con la adquisición de la autonomía, la aceptación de la discapacidad, de la diversidad y la capacidad de autogestión, en particular:
 - Promoción de medidas de mejora de las condiciones de trabajo y la estabilidad en el empleo.
 - Fomento y desarrollo de acciones educativas y de formación profesional.
 - Promoción y realización de actividades culturales, de ocio, tiempo libre y deportes.
 - Desarrollo de programas dirigidos a fomentar la vida autónoma e independiente.
 - Fomento, promoción y desarrollo de iniciativas, proyectos y programas que velen por la juventud.
 - Fomento, desarrollo y ejecución de programas de investigación y aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la discapacidad.
 - Fomento y promoción de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, promoviendo y desarrollando acciones de remoción de obstáculos que impliquen barreras de género o de cualquier otra índole para las personas con discapacidad y sus familias, en especial en el medio o entorno rural.
 - Cualesquiera otras actividades de acción social destinadas al cumplimiento del fin principal perseguido, de conformidad con la planificación que realice la Junta Directiva, en cumplimiento del plan de actuación aprobado por la Asamblea General.
- 11.- La atención y el asesoramiento a las víctimas de accidentes de tráfico y sus familias, así como la realización de toda clase de acciones, especialmente de formación y sensibilización, en materia de seguridad vial para la prevención de accidentes de tráfico.
- 12.- La constitución de empresas mercantiles, especialmente, Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro u otras empresas de economía social, incluyendo la constitución de Uniones Temporales de Empresas, para la prestación de servicios y generación de empleo, destinando los beneficios obtenidos al cumplimiento de los fines de la entidad.
- 13.- La promoción, colaboración, desarrollo e impulso de iniciativas, programas y proyectos de acción social, tanto europea como internacional, y de cooperación al desarrollo.
- 14.- El fomento y promoción, de aquellos servicios que, en cada momento, se consideren necesarios y que respondan a la demanda social, personal y familiar de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas y sus familias, así como en riesgo de exclusión social y mayores.
- 15.- La promoción e impulso del voluntariado social.
- 16.- Impulso y potenciación de los objetivos y actividades que conduzcan al fin general, y cualesquiera otras que de modo directo o indirecto, permita el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Asociación.
- 17.- Aquellos otros que relacionados con su actividad le asigne la Asamblea General, las disposiciones vigentes y aquellas que puedan promulgarse en el futuro.

Las actividades y fines enumerados, podrán ser también desarrollados por la Federación, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras federaciones o entidades con finalidad idéntica o análoga.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

- a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCÍA** al 31 de diciembre de 2023, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 aprobadas por la Asamblea General con fecha 21 de junio de 2023.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la federación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Federación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.II) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.V).

f) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

3.- Distribución del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 21 de junio de 2023 acordó destinar el excedente positivo del ejercicio 2022, que ascendió a 432 euros, a remanente.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio 2023, que asciende a 1.248 euros, se destine a remanente.

4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los elementos del inmovilizado intangible con los que cuenta la entidad son Aplicaciones Informáticas y calificados como no generadores de flujos de efectivo. Estas aplicaciones han sido contabilizadas por su precio de adquisición y han sido amortizadas según establecen las tablas aprobadas por el Ministerio de Economía, siendo el porcentaje del 25% de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado intangible son los siguientes:

Grupo	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas.....	4 años

II. Inmovilizado material.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, según las tablas aprobadas al efecto por el Ministerio de Economía (anexo al Reglamento del Impuesto de Sociedades aprobado por R.D 1777/2004, de 30 de julio), y aplicándose coeficientes distintos en función de la naturaleza del bien amortizado de forma lineal durante su vida útil estimada.

La Federación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	Años de vida útil
Equipos para procesos de información.....	4 años
Mobiliario.....	10 años

La Federación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Federación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado II (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Federación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la Federación desarrolla sus actividades.

La Federación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el periodo del arrendamiento.

V. Instrumentos financieros.

a) Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado. Se trata de activos financieros originados en las actividades propias de la entidad, o los que no teniendo dicho origen, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los activos financieros a coste amortizado se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Con posterioridad, los activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En cada fecha de balance, la Federación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. En este contexto, la Federación enfatiza la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros, para el caso de los activos financieros a coste amortizado, en las dificultades financieras del deudor, así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Entidad ejerce una influencia significativa.

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Entidad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Entidad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas no se pueden clasificar en ninguna otra categoría a efectos de su valoración.

Los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la valoración posterior las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Para las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se estima que hay evidencia objetiva de deterioro cuando existen diferencias entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

El deterioro calculado cada ejercicio se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Federación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Federación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el periodo fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

VIII. Ingresos y gastos.

4. Aspectos comunes

La Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas conocidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas. En ese momento, la Federación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

5. Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o un servicio hace referencia a la capacidad de decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras empresas decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes) que se identifica, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Dada su actividad, la Federación considera que sus compromisos se cumplen en un momento determinado. En consecuencia, los ingresos derivados de la ejecución de los contratos se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en dichos servicios se contabilizan como gasto anticipado.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Federación considera los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- La Federación ha transferido la posesión física del bien.
- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la prestación de un servicio a medida que la entidad la desarrolla.
- La Federación tiene un derecho de cobro por transferir el bien.
- El cliente tiene la propiedad del activo.

6. Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de las prestaciones de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la

sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la sociedad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

IX. Ingresos por la actividad propia.

Los ingresos derivados del traspaso a resultados de subvenciones, donaciones y legados se registran conforme a lo establecido en el apartado VII anterior.

X. Gastos de personal.

La Federación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

XI. Impuesto sobre beneficios.

La Federación no cumple los requisitos para estar sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Por lo que en el Impuesto de Sociedades se acoge a ser una entidad parcialmente exenta, acogiéndose a tener base imponible negativa o cero.

XII. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Federación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Federación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación de la Federación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Federación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

5.- Inmovilizado intangible

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2.956	(2.956)	---
Total	<u>2.956</u>	<u>(2.956)</u>	<u>---</u>

El valor neto del inmovilizado intangible, a 31 de diciembre de 2022, era el siguiente:

Concepto	Inmovilizado intangible	Amortización acumulada	Valor neto
Aplicaciones informáticas	2.956	(2.956)	---
Total	<u>2.956</u>	<u>(2.956)</u>	<u>---</u>

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	2.956	---	---	2.956
Total	<u>2.956</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>2.956</u>

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2022 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2022
Aplicaciones informáticas	2.956	---	---	2.956
Total	<u>2.956</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>2.956</u>

v

El detalle de los movimientos efectuados durante 2023 en la amortización acumulada ha sido cero (igual en el ejercicio anterior) ya que los elementos están totalmente amortizados:

6.- Inmovilizado material.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2023 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Mobiliario	2.476	(2.660)	(184)
Equipo para procesos informáticos	1.157	(972)	185
Total	<u>3.633</u>	<u>(3.632)</u>	<u>0</u>

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2022 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Mobiliario	2.476	(2.660)	(184)
Equipo para procesos informáticos	1.157	(972)	185
Total	<u>3.633</u>	<u>(3.632)</u>	<u>0</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2023 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2023
Mobiliario	1.157	---	---	1.157
Equipos para procesos informáticos	2.476	---	---	2.476
Total	<u>3.633</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>3.633</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2022
Mobiliario	1.157	---	---	1.157
Equipos para procesos informáticos	2.476	---	---	2.476
Total	<u>3.633</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>3.633</u>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Federación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes.

El detalle de los movimientos habidos durante 2023 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2022	Dotación	Saldo a 31/12/2023
Mobiliario	856	116	972
Equipos para procesos informáticos.....	2.623	37	2.660
Total	<u>3.480</u>	<u>153</u>	<u>3.632</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2022 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2021	Dotación	Saldo a 31/12/2022
Mobiliario	856	116	972
Equipos para procesos informáticos.....	2.623	37	2.660
Total	<u>3.480</u>	<u>153</u>	<u>3.632</u>

La Federación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

No hay subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material, ni el ejercicio anterior, como se detallada en la nota 14.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al cierre del ejercicio es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Mobiliario	2.475	2.475
Equipo para procesos informáticos	1.157	1.157
Total	<u>3.632</u>	<u>3.632</u>

7.- Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas.

- a) El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	No corriente	
	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Empresas del grupo:		
Participaciones.....	3.000	3.000
Correcciones valorativas.....	---	---
Total	<u>3.000</u>	<u>3.000</u>

No se ha registrado deterioro de la participación ni durante el ejercicio ni el ejercicio anterior, ya que, aunque desde su creación, en 2021, la sociedad ha permanecido inactiva hasta obtener el 17 de abril de 2023 la calificación e inscripción de la sociedad, en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Junta de Andalucía y poder empezar su actividad.

- b) El detalle por empresas de las participaciones en empresas del grupo y asociadas es el siguiente

Nombre	% participacion	Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
Sociedades dependientes:				
Aspaym Andalucía Empleo. S.L.	100%	3.000	---	(373)

El detalle por empresas de las participaciones en empresas del grupo y asociadas del ejercicio anterior es el siguiente:

31/12/2022				
Nombre	% participacion	Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
Sociedades dependientes:				
Aspaym Andalucía Empleo. S.L.	100%	3.000	---	1.574

Esta sociedad no cotiza en Bolsa y su importe recuperable se ha obtenido a partir de los siguientes datos contables

31/12/2023				
Nombre	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado a 31/12/2023
Sociedades dependientes:				
Aspaym Andalucía Empleo. S.L.	3.000	(1.426)	---	(1.947)

(*) Datos obtenidos de las CCAA del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no auditadas.

Los movimientos producidos en las participaciones en empresas del grupo y asociadas del ejercicio anterior son

31/12/2022					
Nombre	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	de	Resultado a 31/12/2022
Sociedades dependientes:					
Aspaym Andalucía Empleo. S.L.	3.000	(995)	---		---

(*) Datos obtenidos de las CCAA del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 no auditadas.

La empresa mencionada no ha distribuido dividendos en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, ni los distribuyó en el ejercicio anterior.

La Federación efectuó las comunicaciones correspondientes a la sociedad participada, indicadas en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, y no existe ningún compromiso por el que se pueda incurrir en contingencias respecto a dicha empresa. Su domicilio y actividad son los siguientes:

Nombre	Domicilio	Actividad
Aspaym Andalucía Empleo, S.L. , S.L. (*)	Edificio TIGESA, 3ª planta Oficina 319, Avenida de Hytasa,nº10 SEVILLA	Creación, promoción, desarrollo y gestión de Centros Especiales de Empleo

8.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Categorías	Clases	2023				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado		3.000	---	0	4.674	7.674
Total activos financieros.....		<u>3.000</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>4.674</u>	<u>7.674</u>

Categorías	Clases	2022				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado		3.000	---	0	1.800	4.800
Total activos financieros.....		<u>3.000</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>1.800</u>	<u>4.800</u>

Los activos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados.

- b) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

Categorías	2023 Clases	Derivados Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado.....		430.391	430.391
Total pasivos financieros.....		430.391	430.391

Categorías	2022 Clases	Derivados Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado.....		336.827	336.827
Total pasivos financieros.....		<u>336.827</u>	<u>336.827</u>

Los pasivos financieros mencionados no han generado ningún resultado en la cuenta de resultados.

c) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Federación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo global de la Federación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de sus instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Federación.

1. Riesgo de crédito.

La Federación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a deudores con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, que le permita hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c) anteriores.

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2023			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores	159.564	94.505	(132.124)	121.945
Otros deudores	27.220	12.900	(20.720)	19.400
Entidades asociadas deudoras	5.006	28.862	(27.903)	5.965
Total	<u>191.790</u>	<u>136.267</u>	<u>(180.747)</u>	<u>147.310</u>

Concepto	2022			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores deudores	137.164	154.946	(132.546)	159.564
Otros deudores	8.750	18.470	---	27.220
Entidades asociadas deudoras	6.555	1.951	(3.500)	5.006
Total	<u>152.469</u>	<u>175.367</u>	<u>(136.046)</u>	<u>191.790</u>

El epígrafe “Patrocinadores, afiliados y otros deudores” recoge la parte de los patrocinios y otras ayudas recibidos en el ejercicio que se cobrarán en el próximo ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	2023				
	Pte. cobro 31/12/2022	Donaciones y legados	Donaciones de capital	Cobrado 2023	Pte. cobro 31/12/2023
Fundación ONCE Servicio Orientacion laboral.....	2.585	---	---	---	2.585
Fundación ONCE CEEIS 1 P 1018-2022.....	1.872	---	---	(1.872)	---
Fundación ONCE CEEIS 2 P 1019-2020	3.128	---	---	---	3.128
Fundación ONCE 1433-2021 INSER LABORAL	15.728	---	---	(15.728)	---
F.ONCE P1709-2022.....	15.728	---	---	---	15.728
FEDERACION NACIONAL ASPYAM ESCUELA DE PACIENTE.....	10.532	---	---	(10.532)	---
fundacion la caixa Red Conecta Tic Aspaym 17/11/2022..	29.990	---	---	(23.992)	5.998
F.ONCE exp.P2339-2022.....	40.000	---	---	(40.000)	---
F.ONCE P2845-2022 DECA.....	40.000	---	---	(40.000)	---
F.ONCE P.1543/2023.....	---	14.505	---	---	14.505
F.ONCE UNO A UNO POEJ 2756-2023.....	---	40.000	---	---	40.000
F.ONCE UNO A UNO PIN 2757-2023.....	---	40.000	---	---	40.000
Total	<u>159.563</u>	<u>94.505</u>	<u>---</u>	<u>(132.124)</u>	<u>121.944</u>

Entidad	2022				
	Pte. cobro 31/12/2021	Donaciones y legados	Donaciones de capital	Cobrado 2022	Pte. cobro 31/12/2022
Fundación ONCE	850	---	---	(850)	---
Fundación ONCE Servicio Orientacion laboral.....	12.585	---	---	(10.000)	2.585
Fundación ONCE CEEIS 1 P 1018-2022.....	11.872	---	---	(10.000)	1.872
Fundación ONCE CEEIS 2 P 1019-2020	18.128	---	---	(15.000)	3.128
Fundación ONCE UNO A UNO POEJ P2062-2021	40.000	---	---	(40.000)	---
Fundación ONCE 1433-2021 INSER LABORAL	15.728	---	---	---	15.728
Fundación ONCE P2377-2021 DECA. UNO A UNO	38.000	---	---	(38.000)	---
F.ONCE P1709-2022.....	---	15.728	---	---	15.728
FEDERACION NACIONAL ASPYAM ESCUELA DE PACIENTE.....	---	10.532	---	---	10.532
fundacion la caixa Red Conecta Tic Aspaym 17/11/2022..	---	29.990	---	---	29.990
F.ONCE exp.P2339-2022.....	---	40.000	---	---	40.000
F.ONCE P2845-2022 DECA.....	---	40.000	---	---	40.000
FEDERACION NACIONAL ASPAYM.....	---	18.696	---	(18.696)	---
Total	<u>137.163</u>	<u>154.946</u>	<u>---</u>	<u>(132.546)</u>	<u>159.563</u>

10.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones	588.464	---
Por tributos y otros	4	19.533
Total	<u>588.468</u>	<u>19.533</u>

El detalle de los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

Concepto	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por subvenciones	125.590	---
Por tributos y otros	4	18.827
Total	<u>125.594</u>	<u>18.827</u>

- b) El epígrafe “Administraciones Públicas deudoras por subvenciones” recoge la parte de las subvenciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en el próximo ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2022	Subvenc. 2023	Suvb. capital 2023	Cobrado 2023	Regularizado 2023	Pte. cobro 31/12/2023
JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA						
ORIENTA 2022/2023.....	64.580	---	---	(41.943)	(3.264)	19.373
JUNTA DE ANDALUCIA +DiverSiTic:	61.010	---	---	(30.505)	(11.131)	19.374
MINISTERIO AGENDA 2030 ESCUELA						
DE PACIENTES * Expte.: 282/2023	---	5.299	---	---	---	5.299
JUNTA AND APVA. EXPTE. 287-1	---	100.162	---	(100.162)	---	---
JUNTA AND ME NECESITAS	---	73.229	---	(73.229)	---	---
JUNTA AND REHABILITACION 2023	---	43.974	---	(43.974)	---	---
EPES - CONSEJ. EMPLEO	---	195.661	---	---	---	195.661
SUBVENCION ASPAYM INNOVA - N1	---	202.292	---	(202.292)	---	---
SUBVENCION POR UNA VIDA						
INDEPENDIENTE 23-24 Expediente SISS:						
(SSCC)820-2023-00000611-21	---	42.642	---	(42.642)	---	---
subv.MANTENIMIENTO DE SEDE						
Expediente SISS: (SSCC)820-2023-						
00000611-21	---	24.620	---	(24.620)	---	---
SUBVENCION SAE ORIENTA 23-24						
SE/OCA/0030/2023	---	169.792	---	(86.793)	---	82.999
SUBV. INTEGRALES EXPTE.						
SC/ICV/0080/2023	---	74.500	---	(59.600)	---	14.900
JUNTA AND APVA. EXPTE. Expediente						
SISS: (SSCC)530-2023-00000825-1	---	106.623	---	---	---	106.623
JUNTA AND REHABILITACION 2023						
Expediente SISS: (SSCC)530-2023-						
00001145-1	---	55.633	---	---	---	55.633
JUNTA AND ME NECESITAS Expediente						
SISS: (SSCC)530-2023-00001161-1	---	88.601	---	---	---	88.601
Total	<u>125.590</u>	<u>1.183.028</u>	<u>---</u>	<u>(705.759)</u>	<u>(14.395)</u>	<u>588.464</u>

El epígrafe “Administraciones Públicas deudoras por subvenciones del ejercicio anterior, es el siguiente:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2021	Subvenc. 2022	Suvb. capital 2022	Cobrado 2022	Pte. cobro 31/12/2022
Junta de Andalucía POR UNA VIDA					
INDEPENDIENTE 2021 2022.....	65.494	---	---	(65.494)	---
JUNTA DE ANDALUCIA Mantenimiento					
Asociativo.....	21.011	---	---	(21.011)	---
JUNTA DE ANDALUCIA APVA 2021	104.849	---	---	(104.849)	---
JUNTA DE ANDALUCIA ¿Me necesitas?	62.959	---	---	(62.959)	---
JUNTA DE ANDALUCIA Servicio de rehabilitación	25.532	---	---	(25.532)	---
JUNTA ANDALUCIA * COLECTIVOS					
VULNERABLES.....	---	180.000	---	(180.000)	---
JUNTA AND POR UNA VIDA					
INDEPENDIENTE 2022/2023.....	---	49.767	---	(49.767)	---
JUNTA DE ANDALUCIA Mantenimiento					
Asociativo.....	---	20.058	---	(20.058)	---
JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA					
ORIENTA 2022/2023.....	---	148.466	---	(83.886)	64.580
JUNTA DE ANDALUCIA +DiverSiTic:	---	61.010	---	---	61.010
Total	<u>279.846</u>	<u>459.301</u>	<u>---</u>	<u>(613.557)</u>	<u>125.590</u>

c) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
IRPF 4º trimestre	---	9.461	---	9.095
IRPF Alquileres 4º trimestre	---	408	---	816
Seguridad Social diciembre	---	9.635	---	8.890
Otros conceptos fiscales.....	4	29	4	29
Total	<u>4</u>	<u>19.533</u>	<u>4</u>	<u>18.830</u>

Los saldos por IRPF y Seguridad Social han sido pagados en enero de 2024.

d) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2023	2022
Resultado antes de impuestos	1.248	432
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(819.247)	(517.768)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	817.999	517.336
Base imponible	---	(0)
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	(4)	(4)
Total a recuperar.....	<u>(4)</u>	<u>(4)</u>

e) Régimen y situación fiscal.

La Federación, de acuerdo al reconocimiento de “entidad parcialmente exenta” concedido por la Agencia Tributaria., al que se refiere el Capítulo XIV del Título VII de la LIS, de acuerdo con el artículo 9.3 de la LIS.

Estarán parcialmente exentas las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que no sea de aplicación el Título II de la Ley 49/2022, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Federación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la entidad:

Impuesto sobre sociedades	De 2019 a 2022
IRPF	De 2020 a 2023
Otros impuestos	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales.

11.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

12.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2022	---	---	1.715	432	2.147
Corrección de errores	---	---	---	---	---
Distribución resultado 2023	---	---	432	(432)	(0)
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	1.248	1.248
Saldo a 31/12/2023	---	---	<u>2.147</u>	<u>1.248</u>	<u>3.395</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2022 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2021	---	---	1.690	25	1.715
Corrección de errores	---	---	---	---	---
Distribución resultado 2021	---	---	25	(25)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	432	432
Saldo a 31/12/2022	---	---	<u>1.715</u>	<u>432</u>	<u>2.147</u>

13.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones y donaciones recibidas por la Federación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados en el caso de las ayudas de capital, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCÍA

Entidad	Concepto	2023				
		Saldo a 31/12/2022	Adiciones	regularizado	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2023
No hay en 2023						
Subvenc. Y donaciones de capital.....		---	---	---	---	---
F.ONCE EXPT. 1433-2021 INSER L	S. Orientación Laboral	10.747	---	---	(10.747)	---
Fundación ONCE	S. Orientación Laboral	15.728	---	---	(15.728)	---
FEDERACION NACIONAL ASPAYM	Escuela de pacientes	10.532	---	---	(10.532)	---
fundacion la caixa	Red Conecta Tic Aspaym	29.990	---	---	(29.990)	---
Fundación ONCE	Programa formativo "Logi	40.000	---	---	(40.000)	---
Fundación ONCE	Uno a Uno POISES	40.000	---	---	(40.000)	---
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autonómico. Servicio Andaluz de Empleo	+DiverSiTic	61.010	---	(11.131)	(49.879)	---
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	APVA	---	106.623	---	---	106.623
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Rehabilitación	---	55.633	---	---	55.633
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	¿Me necesitas?	---	88.601	---	---	88.601
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	Escauela de pacientes	---	5.299	---	---	5.299
JUNTA DE ANDALUCIA	Experiencias profesionales	---	195.661	---	---	195.661
FUND. ONCE P1543-2023	orientación profesional y	---	14.505	---	---	14.505
FUND. ONCE P2756-2023	UNO A UNO - PEJ	---	40.000	---	---	40.000
FUND. ONCE P2757-2023	F.ONCE UNO A UNO PIN	---	40.000	---	---	40.000
Subv. y donac. No reintegrables.....		208.007	546.323	(11.131)	(196.876)	546.323
Total clasificado en patrimonio neto.....		208.007	546.323	(11.131)	(196.876)	546.323
Fundación ONCE	CEEIS	3.579	---	---	(3.579)	---
Consejería Igualdad, PS y Conciliación	Por una vida Independiente	48.929	---	---	(48.929)	---
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autonómico. Servicio Andaluz de Empleo	Número de Itinerarios Personalizados completados por personas pertenecientes a colectivos vulnerables	139.900	---	---	(139.900)	---
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autonómico. Servicio Andaluz de Empleo	Orientación profesional y acompañamiento a la inserción	83.102	---	(3.264)	(79.838)	0
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	INNOVA - N1	---	202.292	---	(9.915)	192.377
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónom	INTEGRALES	---	74.500	---	(475)	74.025
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	APVA	---	100.162	---	(100.162)	---
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Rehabilitación	---	43.974	---	(43.974)	---
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	¿Me necesitas?	---	73.229	---	(73.229)	---
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	por una vida independiente 23-24	---	24.620	---	(24.620)	---
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	mantenimiento de sede	---	42.642	---	(313)	42.329
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónom	ORIENTA 23-24	---	169.792	---	(84.537)	85.255
Subv. y donac. reintegrables.....		275.510	731.211	(3.264)	(609.471)	393.986
Subv. y donac. reintegrables.....		---	---	---	---	---

Entidad	Concepto	2022				
		Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Trasposos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2022
No hay en 2022						
Subvenc. Y donaciones de capital.....		---	---	---	---	---
Fundación ONCE	CEEIS	17.131	---	(3.579)	(13.552)	0
Fundación ONCE	UNO A UNO POEJ	31.448	---	---	(31.448)	---
F.ONCE P2377-2021 DECA.	Programa formativo "Logi	38.000	---	---	(38.000)	---
F.ONCE EXPT. 1433-2021 INSER L	S. Orientación Laboral	15.728	---	---	(4.981)	10.747
Fundación ONCE	S. Orientación Laboral	8.483	---	---	(8.483)	---
Consejería Igualdad, PS y Conciliación	Por una vida Independien	64.443	---	---	(64.443)	---
Consejería Igualdad, PS y Conciliación	APVA	104.849	---	---	(104.849)	---
Consejería Igualdad, PS y Conciliación	ME NECESITAS	62.959	---	---	(62.959)	---
Consejería Igualdad, PS y Conciliación	S. Rehabilitación	25.532	---	---	(25.532)	---
Fundación ONCE	S. Orientación Laboral	---	15.728	---	---	15.728
FEDERACION NACIONAL ASPAYM	Escuela de pacientes	---	10.532	---	---	10.532
fundacion la caixa	Red Conecta Tic Aspaym	---	29.990	---	---	29.990
FEDERACION NACIONAL ASPAYM	TRANSFORMATE: capacita	---	16.890	---	(16.890)	---
FEDERACION NACIONAL ASPAYM	ESCUELA DE PACIENTES	---	1.800	---	(1.800)	---
Fundación ONCE	Programa formativo "Logi	---	40.000	---	---	40.000
Fundación ONCE	Uno a Uno POISES	---	40.000	---	---	40.000
Consejería Igualdad, PS y Conciliación	Mantenimiento sede	---	20.058	---	(20.058)	---
Consejería Igualdad, PS y Conciliación	Por una vida Independien	---	49.767	(48.929)	(838)	---
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo	Número de Itinerarios Pe	---	180.000	(139.900)	(40.100)	---
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo	Orientación profesional	---	148.466	(83.102)	(65.364)	---
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo	+DiverSiTic	---	61.010	---	---	61.010
Subv. y donac. No reintegrables.....		368.574	614.241	(275.510)	(499.298)	208.007
Total clasificado en patrimonio neto.....		368.574	614.241	(275.510)	(499.298)	208.007
Fundación ONCE	CEEIS	---	---	3.579	---	3.579
Consejería Igualdad, PS y Conciliación	Por una vida Independien	---	---	48.929	---	48.929
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo	Número de Itinerarios Pe	---	---	139.900	---	139.900
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo	Orientación profesional	---	---	83.102	---	83.102
Subv. y donac. reintegrables.....		---	---	275.510	---	275.510
Subv. y donac. reintegrables.....		---	---	---	---	---

14.- Otras deudas a corto plazo por partes vinculadas

El saldo corresponde a un préstamo con la entidad Asociación Aspaym Granada por importe de 30.000 euros recibido en 2022 cuyo saldo al cierre del ejercicio es 10.000 euros.

15.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Subvenciones oficiales de explotación (nota 8.b)	655.771	384.144
Subvenciones y donaciones plurianuales (nota 9)	150.576	115.154
Total	806.347	499.298

16.- Ayudas monetarias.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ayudas individuales	181.888	158.906
Total	<u>181.888</u>	<u>158.906</u>

17.- Servicios exteriores.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Compras de materiales.....	-752	1.756
Alquileres.....	34.558	19.404
Reparaciones y conservación.....	70	0
Servicios profesionales independientes.....	0	32.680
Seguros.....	2.005	882
Servicios bancarios y similares.....	3.791	933
Suministros.....	3.412	3.166
Otros gastos.....	85.627	24.195
Tributos.....	522	304
Total.....	<u>129.233</u>	<u>83.320</u>

18.- Personal.

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Seguidad Social a cargo de la entidad	124.094	66.144
Total	<u>124.094</u>	<u>66.144</u>

La Federación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio, que no difiere de la existente al cierre del mismo:

Categorías	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Gerente	0	1	0	1
Economista	1	0	1	0
Asesor técnico	1	0	0	0
Técnico de gestión administrativa	0	1	0	1
Orientador laboral / técnico de acompañamiento	0	8	0	2
Trabajadora social/técnico acompañamiento	0	0	0	1
Trabajadora social	0	0	0	0
Psicólogo sanitario	1	0	0	0
Técnico de investigación	0	1	0	0
Técnico orientación tecnología aplicada al empleo	1	0	0	0
Aux. enfermería / asistente personal	0	2	0	10
Total	4	13	2	15

La plantilla al cierre del ejercicio es de 8 personas correspondiente a la plantilla fija de la entidad.

La plantilla al cierre del ejercicio anterior es de 4 personas correspondiente a plantilla fija de la entidad.

El resto de los trabajadores, hasta la plantilla fija de la entidad, corresponde a personal contratado para actividades y programas específicos que realiza la entidad.

19.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Federación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

Actividad	Importe ejecutado 2023	Financiación
1) gastos derivados del proyecto de orientación, formación e inserción laboral.....	10.747	Fundación ONCE
2) constitución, lanzamiento y puesta en marcha de dos CEEIS de ASPAYM, uno en Jaén y otro en Sevilla.....	3.579	Fundación ONCE
3) sufragar parte de los gastos derivados de llevar a cabo un proyecto de orientación, formación e inserción laboral.....	15.728	Fundación ONCE
4) Escuela de pacientes.....	10.532	FEDERACION NACIONAL ASPAYM
5) Por una vida independiente.....	48.929	Consejería Igualdad, PS y Conciliación
6) Red Conecta Tic Aspaym.....	29.990	Fundacion la Caixa
7) Número de Itinerarios Personalizados completados por personas pertenecientes a colectivos vulnerables.....	139.899	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo
8) PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTES A LA	79.838	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo
9) +DiverSiTic: Innovación en el desarrollo de itinerarios de inserción dirigidos a mujeres con discapacidad.....	49.879	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo
10) Programa formativo "Logística 4.0".....	40.000	Fundación ONCE
11) Uno a Uno POISES P2845-2022 DECA.....	40.000	Fundación ONCE
12) realización de proyectos piloto e innovación en servicios sociales con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y	9.915	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
13) ejecución y gestión del Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral.....	475	Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónom
14) APVA.....	100.162	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
15) Servicio de rehabilitación.....	43.974	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
16) ¿Me necesitas?	73.229	Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
17) POR UNA VIDA INDEPENDIENTE 23-24	24.620	Juventud, Familias e Igualdad
18) mantenimiento de sede	313	Juventud, Familias e Igualdad
Acompañamiento a la Inserción, convocatoria 2023.....	84.537	Trabajo Autónom
20) Servicios facturados.....	12.900	ASPAYM GRANADA EMPLEO, S.L.
Total	<u>819.246</u>	

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

Gastos	Ayudas monetarias	Gastos de personal	Otros gastos	Total
1	5.628	2.386	3.021	11.035
2	---	2.279	1.300	3.579
3	---	11.775	3.953	15.728
4	---	6.132	4.400	10.532
5	---	49.770	---	49.770
6	---	25.956	4.034	29.990
7	---	114.422	25.477	139.899
8	---	70.758	8.173	78.930
9	---	48.107	1.772	49.879
10	---	23.790	16.210	40.000
11	---	25.077	14.923	40.000
12	---	9.915	---	9.915
13	---	475	---	475
14	80.821	17.989	1.353	100.162
15	39.160	3.825	989	43.974
16	56.279	15.909	1.041	73.229
17	---	3.377	22.541	25.918
18	---	313	---	313
19	---	72.458	12.079	84.537
20	---	2.166	7.967	10.133
totales	181.888	506.879	129.232	817.999

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en ocho trabajadores, las cuales corresponden todas a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido 5 personas jurídicas.

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo de balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
				Importe	%		2021	2022	2023
2021	25	324.331	324.356	227.049	70,0	---	323.753	---	---
2022	2.304	516.904	519.208	363.446	70,0	---	---	509.704	---
2023	1.248	816.751	817.999	572.599	70,0	---	---	---	816.751
Total	3.577	1.657.986	1.661.563	1.163.094	70,0	---	323.753	509.704	816.751

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

Castos en cumplimiento de fines	816.751			
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	---	---	---	---
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Deudas canceladas	---	---	---	---
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	---	---	---
Total	816.751			

20.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de la misma.

Con fecha 28 de mayo de 2024, la Asamblea General Extraordinaria eligió una nueva Junta Directiva, pendiente de inscripción en el registro, integrada por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Antonio Millán Moya
Vicepresidente 1ª:	D. Francisco Jose Ramírez Martin
Vicepresidente 2ª:	Dña. : Maria Jesús Ibáñez Terror
Secretaria:	D Israel Codes Vázquez
Tesorero:	D. Francisco Pedrosa López
Vocales:	Dña. Concepción Retamero Moreno.
	Dña. Marina Conde Palú.

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna por parte de la Federación durante el ejercicio 2023 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, situación idéntica a la del ejercicio 2022.

21.- Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2023 no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2023. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2022.

22.- Hechos posteriores significativos.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

23.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales abreviadas ascienden a 2.555 euros y 2.700 euros en el ejercicio anterior.

24.- Otra información.

Como la sociedad no cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad están exentas del impuesto sobre sociedades acogiéndose al régimen especial de entidades parcialmente exentas de acuerdo con el Capítulo XIV del Título VII de la LIS. De acuerdo con el artículo 9.3 de la LIS., en los términos previstos en el Capítulo XIV del Título VII los siguientes contribuyentes: Las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las

que no sea de aplicación el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Como disminuciones, incluirán las rentas obtenidas en el período impositivo, que se encuentren exentas como son:

- Las que se encuentras de actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, siempre que no tengas la consideración de actividades económicas
 - Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengas o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
 - Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica, cuando el total producto obtenido destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto social o finalidad específica.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 99,85% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 18.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2023 por parte de la Federación por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.
- d) La entidad posee el 100% de participación de la sociedad mercantil ASPAYM ANDALUCIA EMPLEO, S.L, y no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial con ninguna sociedad más.
- e) En caso de disolución, el patrimonio de la entidad deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración socio-laboral de las personas afectadas por parálisis cerebral o encefalopatías afines.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

Las presentes cuentas anuales abreviadas que se incluyen en las páginas 1 a 30 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Sevilla, a 26 de junio de 2024.

24104930X
ANTONIO
MILLAN (R:
G19525112)

Firmado digitalmente por 24104930X
ANTONIO MILLAN (R: G19525112)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref/AEAT/AEAT0436/PUESTO
1/34583/04072022121419,
serialNumber=IDCES:24104930X,
givenName=ANTONIO, sn=MILLAN
MOYA, cn=24104930X ANTONIO MILLAN
(R: G19525112), 2.5.4.97=VATES-
G19525112, o=FEDERACION DE
ASOCIACIONES ASPAYM DE ANDALUCIA,
c=ES
Fecha: 2024.06.26 13:17:55 +02'00'

Fdo.: D. Antonio Millán Moya
(Presidente)



Fdo.: D^a. Maria Jesús Ibáñez Terror
(Vicepresidente 2º)

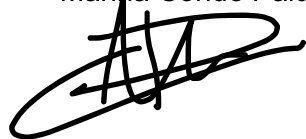
77627219B
FRANCISCO
PEDROSA (R:
G14851216)

Firmado digitalmente
por 77627219B
FRANCISCO PEDROSA (R:
G14851216)
Fecha: 2024.06.26
14:58:24 +02'00'

Fdo.: D. Francisco Pedrosa López
(Tesorero)

Fdo.: D^a. Marina Conde Palú
(Vocal)

Marina Conde Palú 29500854L



RAMIREZ
MARTIN
FRANCISCO
JOSE -
44262078G

Firmado digitalmente
por RAMIREZ MARTIN
FRANCISCO JOSE -
44262078G
Fecha: 2024.06.27
18:13:13 +02'00'

Fdo.: Francisco Jose Ramírez Martín
(Vicepresidente 1º)

Firmado por CODES VAZQUEZ
ISRAEL - ***9371** el día
26/06/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: D. Israel Codes Vázquez
(Secretario)

Fdo.: Dña. Concepción Retamero Moreno
(Vocal)

Firmado por RETAMERO
MORENO CONCEPCION -
44261763B el día 26/06/2024